

SOLUCIONES SUBACUATICAS DE INGENIERIA

SOLSUBACUA S.A.

Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2019

Señores Accionistas, en mi calidad de Comisario de la Compañía SOLUCIONES SUBACUATICAS DE INGENIERIA SOLSUBACUA S.A. y dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su Reglamento vigentes, presento el informe correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera.

ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías Informo:

Los Estados de Situación Financiera adjuntos de la Compañía SOLUCIONES SUBACUATICAS DE INGENIERIA SOLSUBACUA S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y Flujos de Efectivo, son responsabilidad de la Administración de La Compañía y fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y según las disposiciones constantes de la Superintendencia de Compañías;

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los Libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

La compañía en el periodo 2019 se ha mantenido sin actividad.

CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía SOLUCIONES SUBACUATICAS DE INGENIERIA SOLSUBACUA S.A.

Con respecto al cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas, a los Asuntos Administrativos, Laborales y Legales, indico que, tanto los Señores Accionistas como La Compañía cumplen satisfactoriamente con todas las disposiciones de ley.

Se ha revisado también el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados, no revelan situaciones que consideremos incumplimientos a las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y a las resoluciones de la Junta de Accionistas, por parte de la Administración de La Compañía.

OPINIÓN

Las cifras que constan en los Estados Financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, fueron preparados en virtud de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De la revisión del Balance General a diciembre de 2019 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 de SOLUCIONES SUBACUATICAS DE INGENIERIA SOLSUBACUA S.A. se puede observar que los mismos fueron realizados de conformidad con lo requerido por las normas legales vigentes, por lo que sus cuentas y saldos se presentan razonablemente en todos los aspectos.

El monto total de Activos de La Compañía asciende a USD \$800,00; el valor de sus Pasivos es de USD 0,00; su Patrimonio es de USD \$800,00

La compañía no tiene movimientos en compras y ventas por lo cual en este periodo la utilidad del ejercicio es USD 0,00.

Consecuentemente, la Compañía SOLUCIONES SUBACUATICAS DE INGENIERIA SOLSUBACUA S.A. al 31 de diciembre del 2019 preparó sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

USO DEL INFORME

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Señores Accionistas y la Administración de la Compañía SOLUCIONES SUBACUATICAS DE INGENIERIA SOLSUBACUA S.A. y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Hasta aquí el informe, de esta manera he dado cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y a las atribuciones y obligaciones constantes en el artículo 279 de la misma Ley.

Atentamente,



Ing. Alex F. Madrid P.

Comisario

1005-2019-2137384